

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 03 JUL 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1722 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N° 115 de fecha 26/06/2019 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 204, 205, tomados en Reunión Ordinaria N°18 de fecha 26 de Junio 2019.
- e) Ordinarios. N° 84, 08 informando revisión rendición de cuentas subvenciones
- f) Certificado N°22 de fecha 01.07.2019 informando que no tienen rendiciones pendientes las instituciones señaladas

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 la siguiente subvención Municipal que a continuación se detalla:

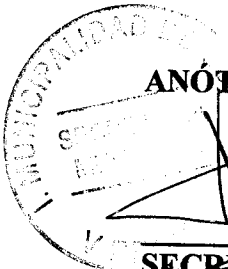
ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
204	Centro de Madres Aconcagua Vip Rut: 65.645.670-1	Para día recreativo y compra material taller.	\$500.000.-

2.- OTORGUESE, durante el año 2019 la siguiente subvención a VOLUNTARIADO a la siguiente Institución que a continuación se detalla:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
205	Fundación Integra. Rut: 70.574.900-0	Para gastos operacionales mantención, reparación y equipamiento.	\$3.700.000.-

3.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$500.000.- y la cuenta presupuestaria 24.01.006 denominada "Voluntariado" por un monto de \$3.700.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3